

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 10:15 horas con quince minutos del día diez de agosto del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual por videoconferencia TELMEX, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, en suplencia del Secretario de Gobierno, asimismo como demás integrantes permanentes; por la Delegación Federal de Gobernación; el Mtro. Sixto González Utrera, Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado de Quintana Roo, quien funge como Secretario Técnico del Subcomité Especial de Derechos Humanos; la Lcda. Beatriz de la Luz Rendón Chan, como Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos; Lic. Aarón Tadeo Lugo, Asistente Ejecutivo B, por parte de la Contraloría del Estado, en representación del Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE; y la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el "Acuerdo por el cual se instruye implementar las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la propagación del Virus COVID 19, en el Estado de Quintana Roo"; y al "Acuerdo por el cual se suspenden las labores presenciales no indispensables en Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo", publicados el 23 de marzo en el Número 35 extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana, sumándose a las acciones y medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19; el desarrollo de la sesión se llevó a cabo de manera virtual, en tenor de las instrucciones de la Directora Operativa del COPLADE.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En ese mismo acto, el Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, realizó la declaratoria del quórum con la asistencia de 21 integrantes de un total de 23 participantes. Asimismo, informó a los asistentes que al final de la sesión encendieran sus cámaras para una toma de captura de pantalla, misma que servirá de evidencia y el equivalente a la lista de asistencia de la presente sesión, integrándose a la presente Acta. **(Anexo 1)**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como Segundo Punto, se somete a consideración y aprobación de los presentes el Orden del Día propuesto, para la cual se da lectura al mismo; concluida la lectura se somete a la aprobación de los presentes de la siguiente forma: una vez enterados del contenido del orden del día, de una manera formal los que están a favor de su aprobación se sirven a manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad.

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Presentación de la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el 2021.
- 5.- Presentación de Indicadores Nacionales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Lectura de Acuerdos.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En atención al presente punto, se transcriben los Acuerdos adoptados en la Sesión anterior para mejor comprensión de estos y su respectivo seguimiento.

ACUERDO	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS
ACUERDO 04.- COPLADE/SE/DH/IIOR/2019.- Los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos aprueban por unanimidad, que la carga de sus actividades se realice de manera transversal, por lo cual la Secretaría de Gobierno enviará a las Dependencias que forman parte de este Subcomité, las Matrices de Indicadores y Resultados del Programa en comento con el Fin, Propósito y Componente por oficio.	Seguimiento	El 9 de julio del año en curso, mediante oficio SEGOB/SDHyVSH/0419/2020, se convocó a reunión con la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, en el cual se le hizo entrega de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se le presentó el Sistema Programático de Actividades 2020 de la Comisión, toda vez que sus componentes y actividades forman parte del Programa Especial de Derechos Humanos.
ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIIOR/2019. Los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por unanimidad de votos, el realizar una mesa de trabajo para aportaciones a la Agenda Legislativa en materia de Derechos Humanos en el 2020.	Seguimiento	En la Sesión, el Mtro. Prado exhortó a las Dependencias, que de tener algún tema o aportación para la Agenda Legislativa, lo hagan llegar, para que se pueda atender y hacer esta mesa de trabajo.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIORD/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por mayoría de votos, continuar hasta nuevo aviso una vez que se levante la contingencia, con la programación de las mesas de trabajo, con las Dependencias que tienen Recomendaciones, con la finalidad de dar seguimiento a su debido cumplimiento. Por lo que deberán seguir informando a esta Subsecretaría sus avances de cumplimiento de las mismas.	Realizado	El 17 de junio del año en curso se llevó a cabo por videoconferencia TELMEX la segunda mesa de trabajo de seguimiento a recomendaciones en el cual las Dependencias involucradas hicieron llegar sus avances de cumplimiento. El 15 de julio del presente, se llevó a cabo una reunión de trabajo por videoconferencia TELMEX, con el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para la actualización de los puntos recomendatorios que estaban pendientes por cumplirse y que se fueron con vista al Congreso. Asimismo, el 16 de julio se tuvo una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública para atender las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
--	------------------	--

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACUERDO 08-COPLADE/SE/DH/IOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por mayoría de votos, programar mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Planeación para la Transversalidad del Programa Especial de Derechos Humanos una vez que se levante la contingencia.	Seguimiento	Reunión por programar. El Mtro. Prado mencionó que se sigue trabajando en el tema de la transversalidad con Política Presupuestal, por lo que se está a la espera de que den fecha para la reunión.
--	-------------	--

4.- PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES A FINANCIAMIENTO PARA EL 2021.

Como cuarto punto del orden del día se realiza la presentación de Proyectos 2021, en busca del Financiamiento conforme a su orden de priorización, la Lcda. Beatriz Rendón Chan, le cede el uso de la voz al Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, el cual, refirió lo siguiente: El primer Proyecto a presentar, fue "Fortalecimiento del Programa Especial de Derechos Humanos", manifestando que, a partir de la reforma del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos, todo el Estado Mexicano empezó a armonizar todos sus sistemas normativos. Esto por mandamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a los señalamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Agregó que en el artículo 12 de nuestra Constitución y en el 24 de nuestra de la Ley Orgánica del Estado, se pone de manifiesto la obligatoriedad para la observancia, ejecución y el cumplimiento del mismo.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

Que en fecha 21 de febrero de 2018, sale publicado el Programa Especial de Derechos Humanos, cuyo cumplimiento, observancia y ejecución es de primordial obligatoriedad para todas las Dependencias y Entidades pertenecientes a la Administración Pública Estatal.

Posterior a la publicación del Programa Especial de Derechos Humanos se ha estado trabajando desde 2017 hasta la fecha, sin embargo, dicho programa no ha tenido el impacto debido por lo que solicitamos se destine recurso para el mismo, ya que incluso el INEGI ha creado un indicador específico para Derechos Humanos y bajo esta premisa con el objeto de continuar realizando actividades en pro de los Derechos Humanos, se solicita recursos para el Programa Especial de Derechos Humanos y para las instancias ya existentes relacionadas al tema.

Su presupuesto comprende 2 seminarios, 20 capacitaciones y una campaña Estatal sobre Derechos Humanos, con un monto total de \$4,900,000.00 de pesos.



Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Seminarios	2	Seminarios		\$400,000.00
Capacitación	20	Capacitaciones		\$1,500,000.00
Campaña Estatal Sobre Derechos Humanos	1	Campaña		\$3,000,000.00
			Total:	\$4,900,000.00



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

A continuación, se presenta el siguiente Proyecto: "Campaña Estatal de Prevención de los Delitos en materia de Trata de Personas", en el cual, en uso de la voz el Mtro. Prado refirió, que tiene como principal objetivo generar un impacto social, sobre la existencia de los delitos en materia de Trata de Personas y la importancia de la denuncia, pues todos podríamos ser víctimas de este delito, algún amigo/a, familiar o conocido/a, generando una campaña asertiva en donde se requieren analizar las características contextuales específicas del Estado, por lo que en primer momento se realizará un diagnostico que permita determinar el último estatus que guarda el fenómeno del delito de trata de personas en la Entidad Federativa, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de diseñar un plan de acción que se ajuste a las necesidades específicas de los requerimientos hechos por la Federación y contribuya de forma activa a prevenir la trata de personas.

Su presupuesto comprende la difusión por radio, televisión y otros medios mensajes sobre programas y actividades, su unidad de medida será la campaña cuyo monto oscila en \$7,500,000.00 pesos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Difusión por Radio, Televisión y otros medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	1	Campaña		\$7,500,000.00
			Total:	\$7,500,000.00

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

Continuando con el uso de la voz, el Maestro Prado prosigue con la presentación del Proyecto "Fortalecimiento de la Unidad Estatal de Protección", en el cual mencionó que la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el marco ético del periodismo. El derecho a la información es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que la ciudadanía pueda opinar y actuar libremente.

Las y los periodistas y las empresas periodísticas deben contribuir a que se respeten los Derechos Humanos, y su labor debe poner de manifiesto todas sus violaciones.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de junio del año dos mil doce, establece que la misma es de observancia general en toda la República Mexicana, cuyo objeto es establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las medidas que la misma establece a favor de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

A ocho años y medio del funcionamiento del Mecanismo Federal y, tomando en cuenta la prevaleciente situación de riesgo en contra de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el país, uno de los retos principales para lograr una protección eficaz es una coordinación estratégica con las autoridades Federales y Estatales que tienen las atribuciones de brindar la protección.

Su presupuesto comprende de talleres de capacitación en técnicas y estrategias y autoprotección, seminarios, capacitación a las escoltas, equipos de cómputo, entre otros, cuyo monto oscila en \$6,000,000.00 de pesos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Talleres de capacitación en Técnicas y estrategias de autoprotección (Renta de Local, Sonido, Coffe Breack)	11	Talleres		\$820,000.00
Seminarios	2	Seminarios		\$200,000.00
Vehículos	3	Vehículos		\$900,000.00
Sistema de Información	1	Sistema		\$1,500,000.00
Servidor	1	Servidor		100,000.00
Alimentos	20	Personas		\$1,280,000.00
Visitas de Supervisión	50	Viáticos		\$80,000.00
Capacitación a los escoltas	20	Cursos		\$1,000,000.00
Equipo de Computo	5	Equipos		\$120,000
			Total:	\$6,000,000.00

En ese mismo orden, el Mtro. Prado presentó el proyecto: Consultoría para contar con el "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas", sobre el cual manifestó que el objetivo de éste es consolidar e instituir un Programa de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de trata de personas en la Administración Pública Estatal de Quintana Roo, a través de la coordinación, colaboración y concientización de los sectores público, social y privado en un plazo de un año dando cumplimiento a lo establecido en la los artículos 38, 39 y 40 de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

El proyecto estará estructurado en su primera fase con la integración del grupo de trabajo que fundamentará el programa en cuestión. En un segundo momento el grupo de trabajo recibirá capacitación para el conocimiento básico de los temas en cuestión y de talleres de preparación para la acción. Por último, el método de trabajo contempla la presentación del documento base y material audiovisual que le permitirá al equipo de asesores la entrega del Programa de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

trata de personas en la Administración Pública Estatal de Quintana Roo a las autoridades correspondientes, las cuales se deberá considerar:

1. Conocer de manera permanente la situación actual que guarda el Estado en materia de trata de personas, así como sus causas y efectos en el Estado de Quintana Roo.
2. Visibilizar los delitos en materia de trata de personas a través de la capacitación dirigida al personal encargado de la Prevención, Combate y Sanción.
3. Brindar información oportuna a los sectores públicos y privados, así como a la sociedad en general, para el reconocimiento del delito de trata de personas en todas sus modalidades.
4. Generar estrategias de atención inmediata y de manera integral a las víctimas y sus familiares.
5. Hacer uso adecuado de las tecnologías y las redes sociales para una mayor cobertura de la situación.

El presupuesto comprende un monto de \$3,000,000.00 de pesos, cuya unidad de medida será el documento.

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
CONSULTORÍA	1	Documento		\$3,000,000.00
			Total:	\$3,000,000.00

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

Al término de la presentación de los proyectos se proyectaron los costos de cada proyecto a solicitar:

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Fortalecimiento del Programa Especial de Derechos Humanos	\$4,900,000.00
2	Campaña Estatal de Prevención de los Delitos en materia de Trata de Personas	\$7,500,000.00
3	Fortalecimiento de la Unidad Estatal de Protección	\$6,000,000.00
4	Consultoría para contar con el "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas"	\$3,000,000.00
TOTAL		\$21,400,000.00

En el uso de la voz, el Mtro. Prado informa que el total del recurso a solicitar para el financiamiento de los mismos es de \$21,400,000.00, el de la voz, hace mención que estos proyectos los realizará la Secretaría de Gobierno y abonarán al Programa Especial de Derechos Humanos.

Seguidamente, el Mtro. Prado cede el uso de la voz a la representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para que haga la presentación del Proyecto: "Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa"; la de la voz, hace la exposición de motivos manifestando que el objetivo de esta solicitud es construir la segunda planta del edificio para oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos, con el propósito de reorientar los recursos asignados para renta del inmueble que ocupan las oficinas centrales, al fortalecimiento de los programas sustantivos y acciones de prevención, promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos. Manifestó, que ya

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

está autorizada la Primera Etapa e inmediatamente, hace la descripción técnica, la cual consistirá en la elaboración de la estructura principal a base de columnas de concreto y muro de block, con losa de vigueta y bovedilla y posteriormente con impermeabilizante en la azotea. Tendrá acabados tales como muros de tabla roca con acabado liso y pintura y recubrimiento vidriado, así como aires acondicionados y otros detalles constructivos propios del proyecto; el presupuesto oscila en un monto de \$8,100,000.00 de pesos. Asimismo, refirió que este proyecto se presentó solo para hacerse de conocimiento, es decir, solamente como proyecto presentado; sin embargo, si hubiese alguna observación se atendería y se reenviaría al COPLADE bajo un plazo de dos días hábiles, mismo que quedará como punto de acuerdo asentado en la presente acta.



No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa.	\$8,100,000.00
TOTAL		\$8,100,000.00



Continuando con la presentación de los proyectos, el Maestro Prado cede el uso de la voz al representante del Municipio de Solidaridad para que haga la presentación de su proyecto: "Diagnóstico Situacional y Programa de Desarrollo sobre Derechos Humanos en el Municipio de Solidaridad en Quintana Roo"; el de la voz, hace la exposición de motivos manifestando que los Diagnósticos y Programas de Derechos Humanos, en política pública, son un conjunto definido de objetivos, estrategias, actividades y metas coherentemente articulados para la consecución de un fin.



El Diagnóstico permite identificar las principales problemáticas y violaciones en materia de Derechos Humanos a través de la elaboración este mismo.



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

Un Programa Municipal de Derechos Humanos (PMDH) es, por consecuencia, un instrumento de política pública que establece objetivos, estrategias, actividades y metas coherentemente articuladas para orientar la acción Gubernamental en sus distintos niveles con el fin de favorecer la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos. El Municipio, en colaboración con la sociedad civil, prioriza y define las acciones que va a tomar para cumplir con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos. A su vez, constituye un instrumento rector de la política pública en materia de prevención, investigación, sanción y reparación de violaciones de Derechos Humanos, su presupuesto consta de \$431,000.00 pesos.

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Diagnostico Situacional sobre Derechos Humanos en el Municipio de Solidaridad en Quintana Roo	\$431,000.00
TOTAL		\$431,000.00

Seguidamente, el Maestro Prado cede el uso de la voz al representante del Municipio de Cozumel para la presentación de su proyecto denominado: "Implementación de un Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo en el Municipio de Cozumel"; el de la voz, hace la exposición de motivos manifestando que el objetivo del proyecto es dar atención especializada para la reducción de la violencia a mujeres y niñas bajo una perspectiva de igualdad de género.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

En este Módulo integral se brindarán los servicios de: atención psicológica, asesoría jurídica, orientación para la salud, trabajo social y acompañamiento, así como desarrollo de capacidades dirigido en atención a las niñas, jóvenes y mujeres adultas que han sufrido alguna forma de violencia. Contribuirá en el diseño, coordinación y desarrollo de planes y programas del Gobierno Municipal orientados a propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoverá una cultura de respeto y garantía a los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres, e impulsará su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.

También promoverá acciones Interinstitucionales coordinadas, con instancias de Gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, priorizando la atención a las mujeres, niñas y adolescentes, fortaleciendo su mejoría, eficacia y correcta ejecución, basada en el respeto a los Derechos Humanos y en apoyo al cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su presupuesto consta de \$1,636,300.00 pesos.

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Implementación de un Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo en el Municipio de Cozumel.	\$1,636,300.00
TOTAL		\$1,636,300.00

En uso de la voz, el Mtro. Prado manifestó que una vez desahogado el punto, se da por presentado a las y los Integrantes de este Subcomité Especial Derechos Humanos, los proyectos susceptibles de financiamiento para el 2021.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

5.- PRESENTACIÓN DE INDICADORES NACIONALES

Como quinto punto del orden del día en uso de la voz el Mtro. Prado realiza la presentación de los indicadores nacionales.

5.1 ARMONIZACIÓN NORMATIVA

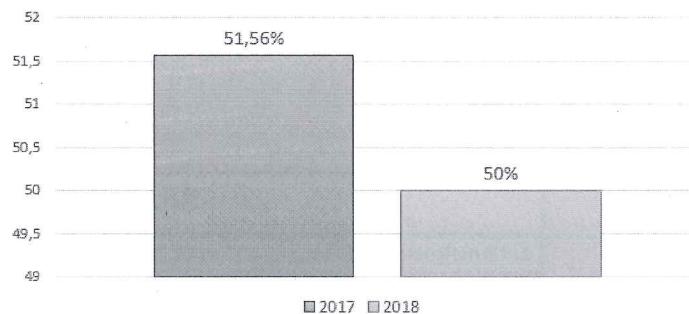
La armonización normativa comprende de 11 puntos; de enero a marzo del 2020, se tuvo una armonización del 66.94%; mientras que de abril a junio del año en curso, se tuvo una armonización normativa promedio para el Estado de 65.51 % de Ranking a nivel Nacional, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

MARZO-2020	JULIO- 2020	
Armonización= 66.94 % Q.ROO	1. Constituciones Estatales Reforma 2011 en Derechos Humanos	90.91%
	2. D. Mujeres a una Vida libre de Violencia	79.27%
	3. Personas con Discapacidad	61.6%
	4. Sistema Penitenciario	87%
	5. D. Pueblos y Comunidades Indígenas	62.86%
	6. Educación	88%
	7. D. Comunidad LGBTTTI	65.45%
	8. D. Personas mayores	37.14%
	9. D. Personas a la protección contra la Tortura	43.54 %
	10 D. Personas Migrantes y Familias	54%
	11.D. Personas a la Protección de Desaparición Forzada.	52%
	Promedio (+/- 11 temas)	721.77/11
	Armonización= 65.61 % Q.ROO	

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

5.2 PORCENTAJE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CUMPLIDAS TOTALMENTE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMOVIDAS POR LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Este indicador mide el número de acciones emitidas por los organismos de protección de los Derechos Humanos, para la defensa de los derechos de la ciudadanía. Su última actualización es del año 2018 alcanzando un porcentaje del 50% y la posición nacional número 19, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Línea Base: 2017 (51.56%) Posición Nacional 19.
Última actualización: 2018. (50%) Posición Nacional 19.

6.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con el orden del día, en asuntos generales se ofrece la palabra a todo aquel que quisieran manifestar algún asunto de interés; al respecto el Mtro. Prado en uso de la voz, hizo de conocimiento sobre las acciones que ha realizado la Subsecretaría en seguimiento a los temas del Programa Especial de Derechos Humanos:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020

El Maestro Prado en el uso de la voz, y de una manera formal, solicita a las y los miembros de este Subcomité someter a su aprobación la presentación del mismo, los que están a favor de su aprobación, se sirven a manifestarlo levantando la mano; en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad la presentación de los asuntos generales.

1. En el mes de junio se llevó a cabo una reunión por videoconferencia con las Dependencias para atender el Tema Modelo con Derecho a la Ciudad. Se han estado recibiendo los reportes de las acciones y actividades realizadas a la línea.
2. Asimismo, se tuvo una reunión por videoconferencia con la Dependencias, en ella se sentaron las bases y los lineamientos generales para la elaboración del documento rector "Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos".
3. En el mes de julio se tuvo un acercamiento por videoconferencia con los Municipios para coadyuvar y contribuir en el fortalecimiento al Modelo con Derecho a la Ciudad.
4. Se ha estado recibiendo información con respecto al estatus de cumplimiento de las recomendaciones. Toda vez, que se les hizo llegar a las Dependencias involucradas los formatos correspondientes para su reporte.

En ese mismo acto, el Mtro. Prado cedió la palabra al Mtro. José Manuel Riveroll Hoy, jefe del Departamento de Comité Estatal del INEGI, para que inicie con su participación al tema: Censos Económicos 2019 "Resultados Definitivos".

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

Una vez concluida la participación del INEGI, y sin algún comentario o intervención más que agregar por parte de las y los asistentes, se procedió a leer el siguiente punto del orden del día.

7.- LECTURA DE ACUERDOS

En desahogo del presente punto, se da lectura a los acuerdos tomados durante la Sesión:

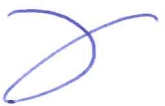
ACUERDO 01-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.


ACUERDO 02-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el seguimiento de los acuerdos de las sesiones II y III correspondiente al año 2019, y sesión I del año en curso.


ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. La Secretaría de Gobierno en su carácter de coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, da por presentado a sus Integrantes e Invitados la Cartera de Proyectos Susceptibles a Financiamiento para el 2021.


ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos la Presentación de Indicadores Nacionales.


ACUERDO 05-COPLADE/SE/DH/IIOR/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos continuar por videoconferencia con la programación de mesas de trabajo


Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

con las Dependencias que tienen Recomendaciones. Por lo que deberán seguir informando a esta Subsecretaría sus avances de cumplimiento.

ACUERDO 06-COPLADE/SE/DH/IIORD/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos seguir realizando lo propio con el avance al cumplimiento de las actividades que abonan al Programa Especial de Derechos Humanos bajo las medidas establecidas por el sector salud, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

ACUERDO 07-COPLADE/SE/DH/IIORD/2020. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos, que en el caso de que resulte necesario, la Secretaría de Gobierno como coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, remitirá al COPLADE en dos días hábiles posteriores a la recepción, las adecuaciones a la cédula informativa de los proyectos correspondientes.

Concluida la lectura de los acuerdos y para ratificar su aprobación, el Mtro. Prado en uso de la voz solicitó a las y los integrantes de este Subcomité manifestarlo como es acostumbrado, levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la "Lectura de Acuerdos".

10.- CLAUSURA DE LA SESION

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas con siete minutos del día 10 de agosto del presente suscribiendo la presente las y los que por norma deben.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

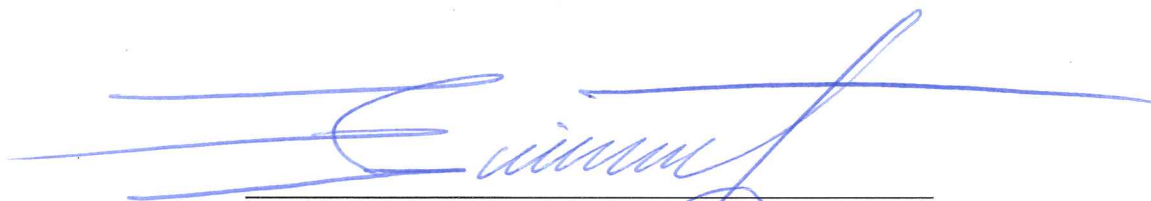
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020



Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia,
Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con
la Seguridad Humana de la SEGOB,
Encargado de la Unidad Estatal de Protección y Suplente del Dr. Arturo
Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité
Especial de Derechos Humanos.



Mtro. Sixto González Utrera,
Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal
en el Estado de Quintana Roo, y Secretario Técnico del Subcomité Especial
de Derechos Humanos



Lic. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Directora de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y
Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB
Coordinadora Operativa Del Subcomité Especial de Derechos Humanos

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2020



Lic. Aarón Tadeo Lugo

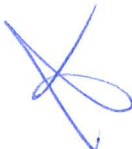
Asistente Ejecutivo B

En representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la
Contraloría y Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del
COPLADE.



M. C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica.

Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del
COPLADE



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD HUMANA DE LA SEGOB.- En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Av. 22 de Enero número 1, esquina avenida Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o servidores públicos, correo electrónico, firma, correo electrónico y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la SEGOB. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/segob>



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 10 de agosto de 2020.